

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

PROCESO No. 110014003066-2019-02261-00
MONITORIO

Bogotá, D.C., 01 ABR 2020

Observa el despacho que la parte demandante no dio cumplimiento al auto inadmisorio del 31 de enero de 2020.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 90 del C.G.P., se **rechaza la demanda.**

Devuélvase por secretaría los anexos, a la parte actora, sin necesidad de desglose, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE-PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	14 JUL 2020 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 034	de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES-MERCHAN Secretaria	

ncrr